

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2015	
Recibido.....	1500.....Hs.
Exp. N°.....	30633.....P.E.

4439

MENSAJE N°

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

16 DIC 2015

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2.015.-

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe


PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



ES COPIA


MARCELA NADIA RODELLI
SECRETARÍA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0025
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 DIC 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4358 – EXPTE. N° 31582 PE: Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria: "Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM".
- EXPTE. N° 32027 FPL: Régimen general para la constitución de Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas en la Provincia.

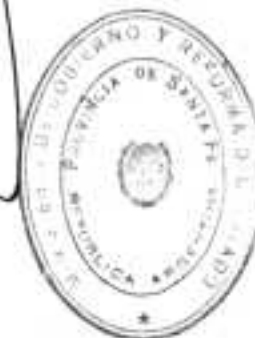
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Prof. CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS



ES COPIA

AGELA NADIA RODELLI
SECRETARÍA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO